

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



ACTA N° 079

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 16 días del mes de noviembre del 2021, siendo las 18.30 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Académica
2. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 15.11.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 078-2021-CO-UNAM de fecha 15 de noviembre de 2021.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ACADÉMICA

- 1.1. Informe N° 714-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.11.21 presentado por el Secretario General, remite el Informe solicitando acto resolutivo de Aprobación de Grado de Bachiller para la Srta. MARILIN SADIT MAMANI CORDOVA, egresada de la E.P. e Gestión Pública y Desarrollo Social, con código de Matrícula Universitaria N° 2011101013.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Srta. MARILIN SADIT MAMANI CORDOVA, con código N° 2011101013.

- 1.2. Informe N° 715-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.11.21 presentado por el Secretario General, remite el Informe solicitando acto resolutivo de Aprobación de Grado de Bachiller para el Sr. LUIS OMAR MAMANI APAZA, egresado de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial, con código de Matrícula Universitaria N° 2016102009.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL al Sr. LUIS OMAR MAMANI APAZA, con código N° 2016102009.

- 1.3. Informe N° 151-2021-FACCAD/VIPAC/UNAM de fecha 16.11.21 del Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, para Contratación Tipo DC B3 de la Mgr. MARTA RUELAS CHAMBI, en tres asignaturas, ciclos X y II de la E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social, desde el 11.11.2021; por Reemplazo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1) **APROBAR**, la renuncia de fecha 10.11.2021, presentada por la Dra. MADELEINE NANNY TICONA CONDORI, Docente de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, al dictado de cursos dirigidos por no contar con disponibilidad de tiempo, dicha contratación fue aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 1004-2021-UNAM.

2) **APROBAR**, la Contratación de la Mgr. MARTA RUELAS CHAMBI, desde el 11.11.2021 como Docente en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social para el dictado de cursos dirigidos, en reemplazo de la Dra., Madeleine Nanny Ticona Condori, conforme al cuadro remitido por Vicepresidencia Académica según detalle.

- 1.4. Oficio N° 0435-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 16.11.20 del señor Vicepresidente Académico, remite el Diseño Curricular del P.A. de Contabilidad, para Aprobación de Comisión Organizadora.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de doscientos cuarentinueve (249) folios.

- 1.5. Oficio N° 0437-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 16.11.20 del señor Vicepresidente Académico, solicita emisión de acto resolutivo de Aprobación de Anulación de Matrícula y/o Reserva de Matrícula de la estudiante Srta. María Teresa Condori Quiroz, con código de Matrícula Universitaria N° 2018201060, de la E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social, en vía de regularización.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, excepcionalmente en vía de regularización la Reserva de Matrícula de la Srta. María Teresa Condori Quiroz, con eficacia desde el semestre académico 2020-II, conforme se detalla en el Informe N° 587-2021-DASA/VIPAC/UNAM del 15.11.2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 1.6. Oficio N° 0438-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 16.11.20 del señor Vicepresidente Académico remite Tres (03) Expedientes de Docentes Ordinarios, para su evaluación de ratificación.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el CRONOGRAMA PARA LA RATIFICACIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 2021 (Adicional).
- 2) **APROBAR**, el CRONOGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 2021 (Adicional).

- 1.7. Oficio N° 0439-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 16.11.2021 del señor Vicepresidente Académico, solicita **APROBACIÓN** para: 1) Autorizar Licencia sin Goce de Haber a favor del docente ordinario de la E.P. de Ingeniería Pesquera Dr. Edwin Carlos Lenin Felix Poicón, desde el 10.11.2021 al 10.11.2022 por estudios de doctorado en la UN. Del Callao; 2) Autorizar Modificación de Carga Académica 2021-II del citado docente, redistribuyendo el dictado de (05) asignaturas a cinco docentes de EPIP.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **CONCEDER**, Licencia Sin Goce de Haber al Dr. Edwin Carlos Lennin Félix Poicon, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, por estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Callao, por un lapso de un (01) año, con vigencia anticipada del 10 de noviembre del 2021 al 10 de noviembre del 2022.
- 2) **DISPONER**, la distribución de la carga lectiva del docente en mención, el mismo que no estaría comprometiéndose con presupuesto adicional alguno, conforme se detalla en el Informe N° 0464-2021-EPIP/VIPAC/UNAM/FILIAL ILO del 10.11.2021.

II. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 2.1. Oficio N° 282-2021-VPI/UNAM de fecha 16.11.2021 del señor Vicepresidente de Investigación, solicita emisión de acto resolutivo de Aprobación de Contratación de docentes invitados – Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la contratación de docentes invitados para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Pesquera e Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2021-II.

- 2.2. Oficio N° 283-2021-VPI/UNAM de fecha 16.11.2021 del señor Vicepresidente de Investigación, solicita emisión de acto resolutivo de Contratación de docentes invitados – IINDEP.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la contratación de docentes invitados para el Instituto de Investigación para el Desarrollo Del Perú – IINDEP de la Universidad Nacional de Moquegua.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 19:10 horas del 16 de noviembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
PRESIDENCIA
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
SECRETARIA GENERAL
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
VICE PRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

ACTA N° 080

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 19 días del mes de noviembre del 2021, siendo las 16:45 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
2. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
3. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
4. Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM
5. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Oscar Alfredo Begazo Portugal y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 16.11.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 079-2021-CO-UNAM de fecha 16 de noviembre de 2021.

3.2. ORDEN DEL DÍA